



CONFIEP

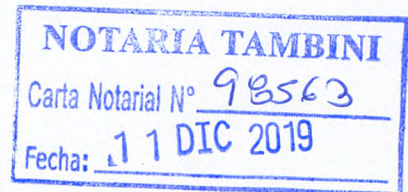
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



CONFIEP GG- 252/19

Lima, 12 de diciembre de 2019

Señor
FRANCISCO DURAND
Director www.otramirada.pe
Avenida José Pardo N° 741
Cuarto Piso, Miraflores
Presente.-



Asunto: Solicitamos rectificación de información

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted en mi calidad de Gerente General de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas -CONFIEP-, en atención a su publicación "**Perú: El empresario más poderoso**" difundida en los portales "Nodal" (Noticias de América Latina y el Caribe, nodal.am) y "Otra mirada.pe", el pasado mes de setiembre, en donde menciona textualmente lo siguiente en relación al Grupo Intercorp:

"...María Isabel León, la nueva presidenta de la CONFIEP, es una de sus gerentes y principal cara pública cuando se trata de defender los intereses de la educación con fines de lucro..."

Asimismo, a la aseveración efectuada días atrás en su artículo "**CONFIEP y su annus horribilis**" publicado en el Diario Uno, el 6 de diciembre pasado, donde afirma textualmente:

"...Siguieron los intentos domingueros de María Isabel León (grupo Rodríguez-Pastor, Interbank) por defenderse ante..."

Como es de público conocimiento, la señora Maria Isabel León, es una empresaria del sector educación y proviene de la pequeña empresa. Promueve y dirige una institución educativa hace 27 años. Ha sido presidenta de Asiste Perú y vicepresidenta de FIPES, ambos gremios del sector educación, así como Consejera del Consejo Nacional de Educación, entre otros cargos y posiciones. No es ni ha sido nunca funcionaria ni gerente de Intercorp, como usted afirma, con ligereza y poco rigor, faltando a la verdad.

Este documento no fue redactado en la Notaría





CONFIEP

En CONFIEP respetamos la libertad de expresión, pero rechazamos las difamaciones y calumnias.

Por lo expuesto y en atención a lo establecido en el artículo 2° inciso 7 de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 26775 modificada por la Ley N° 26847, Ley que estableció el derecho de rectificación de personas afectadas por afirmaciones inexactas en medios de comunicación social, solicitamos que se realice de manera inmediata la rectificación de la información falsa incluida en las publicaciones antes indicadas.

Sin perjuicio de ello, nos llama la atención que una persona con su formación académica y trayectoria, y con responsabilidad en la formación de jóvenes universitarios, no haya comprobado la veracidad de sus afirmaciones antes de hacerlas públicas ni se haya comunicado con nuestra representada para verificar la certeza de las mismas; por el contrario ha optado por lanzar afirmaciones que no comulgan con los principios de responsabilidad, verdad y precisión que todo profesional de un medio de comunicación debe cumplir.

Es importante finalizar destacando que en CONFIEP, actualmente bajo el liderazgo de la Sra. León defendemos principios y no intereses particulares, representando a los principales sectores económicos del país a nivel nacional, promoviendo un marco legal que aliente la libre competencia y el crecimiento, favoreciendo la competitividad de las empresas y el bienestar de los peruanos.

Atentamente,

Patricia Teullet
Gerente General